

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19268 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000303/2015-D, en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Icr Invest Control Rating, Sociedad Anónima, con domicilio en Carretera Benidorm - La Nucia, 31, Urbanización Planet, Benidorm 03502 Alicante, CIF numero A-81152472, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado

Identidad de la Administración Concursal: Don Manuel Pomares Alfosea, con DNI número 33.481.019 B, con domicilio en calle San Vicente, número 1, entresuelo 03202, de Elche, con teléfono número 865.68.78.88, fax número 96.653.21.39 y correo electrónico: info@pomaresabogados.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 27 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150027259-1